

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



S
20
1440

MINISTERIO DE ECONOMIA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Subs.
338.934.3
Arg. Plan
1974-77 Act. 15

S
20
1440



Ministerio de Economía

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
**PROVINCIA DE
RIO NEGRO**

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974





Ministerio de Economía

DECRETO N° 776

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benítez

ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Gerardo Bitero

Rovinsky

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMÍA

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO



Ministerio de Economía

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epíloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por el Decreto n° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Don Mario José FRANCO, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de Río Negro.

I. DECLARAN

- Que esta Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que genera la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de Río Negro, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

- Satisfacción de necesidades sociales básicas.

Se entiende por ello asegurar la vigencia de los derechos a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, las de la niñez y la ancianidad, establecidas en la Constitución Nacional Peronista de 1949.

- Crecimiento y Consolidación de la base productiva.

Este objetivo se cumplirá simultáneamente con el anterior, facilitando así la realización de cada individuo en una comunidad que se realiza.



Ministerio de Economía

SALUD

Asegurar el ejercicio del derecho inalienable a la salud, a través de una medicina moderna, integrada, humanizada y gratuita, con activa participación de la población, incorporando la ciencia y técnica médica al quehacer del Pueblo, todo ello como una herramienta para la conquista definitiva de la justicia social.

EDUCACION

Asegurar a todos los habitantes de la Provincia el derecho a la educación, procurando la formación del hombre sobre la base de la incorporación de la enseñanza al sistema productivo para cimentar la justicia social, armonizando los valores espirituales y los derechos de los individuos con los derechos de la sociedad.

VIVIENDA

Asegurar el acceso de todos los sectores a una vivienda digna, provista de infraestructura y equipamiento comunitario, en espacios urbanos y rurales organizados, con participación activa de la comunidad.

PROMOCION SOCIAL

Asegurar la protección integral de los menores y ancianos y el fortalecimiento de la familia, impulsando toda organización tendiente a la integración de todos los sectores de la comunidad.

Posibilitar a toda la población reionegrina la práctica deportiva y competitiva como así también el descanso y recreación en los lugares de turismo.

TRABAJO Y PREVISION

Asegurar la plena vigencia de los Derechos de Trabajador estableciendo un adecuado sistema de fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de obras sociales procurando la constitución y fortalecimiento de las organizaciones gremiales y persiguiendo la plena ocupación de las fuentes de trabajo.

TIERRAS Y RECURSOS HIDRAUCOS

Aplicar el principio de la Doctrina Justicialista que establece que la tierra es un instrumento de trabajo y no de renta o especulación, constituyendo un bien individual en función social.

Administrar las aguas del dominio público -superficies y subterráneos- para la concreción de los planes de colonización e incremento de la producción.

AGRICULTURA

Reorientar la estructura productiva, asegurando la permanencia en la chacra de la familia productora y posibilitando el acceso a la tierra del trabajador rural, tendiendo a un incremento de la producción en las áreas de riego existentes y a incorporarse promoviendo su mejoramiento y diversificación, de manera que permita garantizar la obtención de ingresos justos llevando seguridad y estabilidad al productor.

BOSQUES

Lograr un aprovechamiento de los recursos naturales existentes, teniendo como finalidad principal la conservación e incremento de dichos recursos, consolidando la economía regional y contribuyendo al autoabastecimiento maderero del país.

MINERIA

Asegurar el máximo conocimiento de la riqueza minera para lograr un aprovechamiento integral y controlado de los recursos a fin de incrementar la actividad económica productiva, principalmente en las zonas postergadas, con el consiguiente mejoramiento del nivel de ingresos de la población.

INDUSTRIA

Fomentar y auspiciar racionalmente al máximo desarrollo de la industria en general, y en particular las que posibiliten el mejor aprovechamiento de la producción primaria y de los recursos naturales en condiciones estables y de eficiencia, así como las de elaboración de insumos para la producción primaria y las de utilización intensiva de mano de obra. Se llevará asimismo a cabo una política de acción industrial para que los productos elaborados de la Provincia ingresen al mercado regional, nacional e internacional con el mayor agregado posible.

COMERCIO

Asegurar la comercialización de la producción regional para lograr un desarrollo progresivo de la economía en función social, garantizando una mejor forma de distribución de los excedentes económicos entre los sectores intervinientes en el proceso de la producción y tendiente a eliminar la intermediación innecesaria y las prácticas monopólicas.



Ministerio de Economía

TURISMO

Aprovechamiento económico del beneficio del descanso físico y espiritual; haciendo un uso sabio y prudente, intencionado y continuo de los recursos, mediante la participación activa de la provincia fundamentalmente orientado, conservando y preservando los recursos naturales.

Asegurar el acceso del pueblo de la provincia al goce de los atractivos naturales de Río Negro.

III. RESOLUCIONES SECTORIALES

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia de Río Negro, se han convenido las siguientes acciones:

3.1. ENERGIA

La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica prevé la realización de las obras para el período 1974-77, que se adjunta como Anexo n°II y que cuentan con el acuerdo de la Provincia.

Respecto de ellas, se puntualiza lo siguiente:

- Proyecto: Línea de transmisión de 132 Kv Puelches-Fray Luis Beltrán-San Antonio Oeste - Sierra Grande y derivación a Viedma.

La Secretaría de Estado de Energía, la Empresa de Agua y Energía Eléctrica y la Provincia acuerdan constituir, dentro de los 60 días a partir del 2-4-74, una comisión encargada de redactar el convenio definitivo de co-financiación de la obra. Integrarán la misma, representantes de la Secretaría de Estado de Energía, la Empresa de Agua y Energía Eléctrica, y por parte de la Provincia, la Dirección de Energía del Ministerio de Economía y la Secretaría de Planeamiento.

- Proyecto: Derivación de línea de alta tensión Fray Luis Beltrán - Río Colorado

El cronograma de ejecución previsto por la Empresa Agua y Energía Eléctrica está supeditado a las previsiones sobre el crecimiento de la demanda en el área

- Proyecto: Estación Transformadora Puelches.

La Empresa Nacional Hidronor ha previsto la instalación de una estación transformadora de rebaje en Puelches de la línea de transmisión de Chocón-Buenos Aires, por un monto de 27 millones de pesos, estimando su habilitación para 1-5-76.

- Proyectos: Interconexiones de 33 Kv:
 - San Antonio Oeste-Valcheta
 - Los Menucos-Sierra Colorada-Ramos Mejía
 - Ing. Jacobacci-Maquinchao
 - El Bolsón-Ñorquinco
 - Potenciación Zona Bariloche

La Secretaría de Estado de Energía compromete, dentro de sus posibilidades y previa intervención del Consejo Federal de Energía Eléctrica, recursos del Fon



Ministerio de Economía

do de Desarrollo Eléctrico del Interior, a los efectos de financiar los citados proyectos provinciales.

La Provincia deberá formalizar su solicitud respecto de la plena vigencia de la tarifa preferencial de distribución correspondiente al Comahue eléctrico, a fin de que la Secretaría estudie la aplicación de las mismas, para someterlas a consideración de la autoridad competente.

El Banco Nacional de Desarrollo tomará previsiones para considerar la posibilidad de concurrir financieramente, a partir de 1975, en apoyo de los diversos proyectos provinciales y con ajuste a las normas crediticias vigentes.

Por su parte, la Provincia ha decidido, en el período 1974-77 iniciar, proseguir o completar con sus propios recursos, la ejecución de los proyectos que se adjuntan en el anexo III.

3.2. TRANSPORTE

3.2.1. Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad ha previsto, en su Plan de Obras 1974-77, los proyectos que se adjuntan como anexo n°11. La Provincia presta su conformidad al mismo, puntualizando lo siguiente:

- Ruta Nacional n°22

Las partes convienen analizar su trazado en forma conjunta, en razón de la disimilitud de criterios que han planteado sobre el mismo.

- Ruta Nacional n°237

Las partes convienen en la necesidad de analizar, junto con la Provincia de Neuquén y la Empresa Nacional Hidronor, el problema que plantea el tramo de acceso a Bariloche, como consecuencia de la construcción del Complejo Alicopá.

- Ruta Nacional n°152

La Dirección Nacional de Vialidad ha previsto su realización en 1977, debido a la necesidad de coordinar la misma, con los tramos programados para la Provincia de La Pampa.

- Ruta Nacional n°258

La Dirección Nacional de Vialidad considerará la posibilidad de anticipar, en futuros ajustes del Plan, la iniciación de los tramos previstos para el año 1976.

Además, la Dirección Nacional de Vialidad ha previsto en su Programa de Conservación Mejorativa Permanente, la ejecución de este tipo de obras en las Rutas Nacionales nos. 23 y 242, y en la Ruta Provincial n°310, previa firma del Convenio respectivo con la Provincia.

La Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Río Negro acuerdan elaborar un programa coordinado de transitabilidad permanente para las Rutas Nacional n°242 y Provincial n°310, hasta su empalme con la Ruta Nacional n°23.

Por su parte, la Dirección de Vialidad de Río Negro, prevé la realización de los proyectos que se adjuntan como anexo n°V.

La Dirección Nacional de Vialidad considera que los mismos son compatibles con el programa previsto para la Red Nacional.

3.2.2. Transporte Marítimo

- Proyecto: Puerto San Antonio Este

La Administración General de Puertos ha previsto, en el Plan Trienal del organismo, la construcción de la primera etapa del puerto pesquero, de interés regional en la Bahía de San Antonio, de acuerdo al convenio suscripto con la Provincia de Río Negro, el 21 de febrero de 1973 y cuya adjudicación se encuentra, actualmente, a consideración de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

La Administración General de Puertos prevé a tal fin, las siguientes inversiones:

En 1974, \$ 750.000 supeditados a la obtención de fondos.

En 1975, \$ 44.250.000.

En 1977, \$ 5.000.000; destinados a obras de completamiento del Puerto.

Por su parte la Provincia invertirá en 1974 la suma de pesos 6.350.000, depositados actualmente en una cuenta especial del Banco Provincia de Río Negro.

La Provincia informará a la Administración General de Puertos y a los otros organismos intervinientes en el proyecto, los resultados del estudio de zonificación del área portuaria, que realiza el Consejo Federal de Inversiones por convenio suscripto con el Gobierno Provincial.

3.3. COMUNICACIONES

La Provincia de Río Negro y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones convienen la ejecución del siguiente plan de obras previstas por la Empresa para el período 1974-1977:

- Sistema de Onda Portadora.

Su habilitación está prevista para 1974 y primer semestre de 1975.

Incluye:

General Rica-Ing. Huergo:	12 canales
Cipolletti - Neuquén:	12 canales
Cipolletti - Neuquén:	12 canales
General Roca - Allen:	12 canales
General Roca - Allen:	12 canales
Bahía Blanca-Médanos-Viedma:	12 canales
Bahía Blanca-Médanos-Viedma:	12 canales
Río Colorado-Gral. Conesa:	12 canales

Reasignados en 1974:

Río Colorado-San Antonio Oeste:	3 canales
Río Colorado-San Antonio Oeste:	3 canales
Río Colorado-H. Patagónico:	3 canales
Bariloche - Esquel:	3 canales
General Roca - Allen:	3 canales

Derivaciones Bahía Blanca - Neuquén:
Previstas en el primer semestre de 1975:

Río Colorado - Juan de Garay - Pichi-Mahuída
Choele-Choel - Darwin.
Choele-Choel - Belisle.
Choele-Choel - Chimpay.
Km. 1071 - Chelforó.
Km. 1071 - Gobernador Duval

Radio Enlaces de Alta Capacidad:

Ampliación multiflex Radio Enlace Buenos Aires-Bahía Blanca y Bahía Blanca-Neuquén años 1976.

Radioenlace definitivo Buenos Aires-Bahía Blanca y Radio Enlace Bariloche-Esquel, años 1978.



Ministerio de Economía

Renovación del radio enlace Bahía Blanca-Comodoro Rivadavia.

Enlaces de mediana capacidad para dar servicio a Valcheta, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, etc., años 1978 a 1981.

Ampliación y construcción de Centrales Telefónicas en:

San Carlos de Bariloche: ampliación 3.000 líneas.

Viedma: ampliación 800 líneas. Finalización prevista. 31 de diciembre 1974.

Cipolletti: Ampliación central (1975-76).

Choele-Choel: Nueva central automática (1976-1977).

General Roca: Ampliación central (1976-1977).

Instalación de Central Automática en General Conesa, con colaboración financiera de la comunidad: 90 líneas; habilitación prevista para el 30 de julio de 1974.

Cabinas públicas de larga distancia por radio enlace VHF, a cargo de ENTel en Villa Manzano y Sargento Vidal.

Habilitación prevista para fines de 1975.

Cabinas públicas de larga distancia por radio enlace VHF con colaboración financiera de los usuarios en Valle Azul. Fecha de habilitación prevista para el segundo semestre de 1975.

Telex

Concentrador de 30 abonados por 10 líneas, en Cipolletti.

De las mismas, se encuentran en uso 16 líneas para Cipolletti y 2 para Neuquén.

Como remotos de Bahía Blanca se han previsto en:

General Roca: 7 líneas; en Allen: 7 líneas; en Villa Regina: 3 líneas; en Bariloche: 10 líneas.

Estas cantidades pueden completarse en el año 1974, por instalaciones de sistemas telegráficos.

Centrales Telex:

- General Roca, con 100 líneas, habilitación prevista para fines de 1976.

- San Carlos de Bariloche, con 50 líneas, habilitación prevista fines de 1977.
- Cabina pública de larga distancia por vínculo físico en Coronel Eugenio Del Busto, con habilitación en el primer trimestre de 1975.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones volverá a estudiar, a pedido de la Provincia, la posibilidad de ampliar servicios en Sierra Grande y San Antonio Oeste. También considerará la posibilidad de anticipar las obras, en las localidades de Coronel Eugenio del Busto y Valle Azul.

Proyecto: Línea troncal de transporte de Microondas. Plan Telefonía - T.V. - Telex

La Provincia, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la Secretaría de Estado de Comunicaciones y el Comité Federal de Radiodifusión convienen en constituir una comisión para estudiar el citado proyecto, a fin de realizar una propuesta definitiva y concreta de la obra, y reconsiderar el financiamiento solicitado al Banco Nacional de Desarrollo. La Comisión se constituirá en el término de 45 días, a partir del 2 de abril de 1974. Además, se invitará a participar de la misma, al Instituto Nacional de Planificación Económica.



Ministerio de Economía

3.4. HIDRAULICA Y RIEGO

Plan Trienal de Obras de Agua y Energía.

La Provincia da su conformidad al Plan de Obras previsto para Río Negro por la Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, que se adjunta como anexo n° VI, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- a) Ambas partes acuerdan que las inversiones previstas para el desarrollo del Valle Inferior del Río Negro consistirán en la habilitación de los canales secundarios n° 4 y n° 3, y el drenaje y habilitación del riego a nivel de parcela. Además, la Empresa contempla la ejecución de obras en el canal principal, cuya realización está estrechamente vinculada con la habilitación de las 5.400 has. en la zona de Cubanea.
 - b) Respecto de las áreas de riego de la Cuenca del Río Colorado, también previstas en el citado Plan, la Subsecretaría de Recursos Hídricos puntualiza que, según lo acordado en el Comité Consultivo del Río Colorado, la habilitación de nuevas áreas de riego en la zona, quedará supeditada a las disposiciones que oportunamente establezca el Plan Unico de Habilitación de áreas de riego y distribución de caudales.
- Proyecto: Desarrollo del Valle Medio y Superior

La Provincia manifiesta su acuerdo con el Plan de obras de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, que figura en el Anexo II con las observaciones menores incluidas en otras partes de este Acta.

- Proyecto: Drenaje y recuperación de suelos en el Alto Valle

Las Provincias de Río Negro y Neuquén, por una parte, y por la otra, la Emp. Nac. de Agua y Energía Eléctrica y el Consejo Federal de Inversiones, han acordado la elaboración de un anteproyecto de convenio para el estudio y formulación de las soluciones técnico-operativas, que servirán de base al proyecto ejecutivo de las obras de drenaje y recuperación de suelos del Alto Valle, que ya cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo de Río Negro.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a financiar la ejecución de las obras, para lo cual programará un calendario de inversiones con ajuste a los planes que se establezcan en el citado proyecto ejecutivo.

Respecto del financiamiento del estudio emergente del Convenio mencionado se ha acordado lo siguiente:

Las Provincias de Río Negro y Neuquén financiarán en forma conjunta el 20% del monto total.

La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica financiará el 50% del mismo.

El Consejo Federal de Inversiones aportará el 30% restante.

- Proyecto: Recuperación de suelos de Fernández Oro

La Provincia solicita incluir este proyecto dentro del mencionado anteriormente.

La Provincia, la Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria convienen en que, los resultados del convenio de estudio en Fernández Oro, firmado entre los dos organismos nombrados en último término constituirá uno de los principales antecedentes para el estudio de drenaje y recuperación de suelos en el Alto Valle.

- Proyecto: Estudio Integral del Río Negro

La Provincia y la Subsecretaría de Recursos Hídricos coinciden acerca de la necesidad de efectuar el estudio integral del Río Negro y están de acuerdo con continuar las tratativas para la firma del convenio.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos manifiesta que, con respecto a la navegación del Río Negro se ha finalizado el estudio de la primera etapa que consistió en el relevamiento batimétrico del eje del río y en la determinación de los pasos críticos, y se está llevando a cabo la segunda etapa que incluye las siguientes tareas principales:

- 1) Relevamiento batimétrico de detalle del tramo Viedma-Desembocadura.
- 2) Estudio pluviométrico de la desembocadura del Río Negro.
- 3) Estudio y anteproyecto de defensa de márgenes.

Comité Cuenca del Río Negro y Comité Cuenca Río Puelo

La Provincia desea analizar exhaustivamente los términos de la creación de comités de cuencas señaladas, a cuyo efecto se conviene que la Subsecretaría de Recursos Hídricos convocará a reuniones con la participación de las provincias ribereñas de cada uno de los ríos.

- Proyecto: Sifón de cruce del Río Colorado (Zona Colonia Catriel).

A solicitud de la Provincia, la Empresa de Agua y Energía estudiará la posibilidad de incluir este proyecto dentro de su Plan Trienal de Obras.



Ministerio de Economía

- Proyecto: Estudio integral de Aguas Subterráneas

El Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Hídricas analizará, junto con la Provincia, las bases de un convenio para efectuar el estudio integral de aguas subterráneas. Para ello, la Provincia deberá presentar un requerimiento formal solicitando el envío de una comisión a tal fin.

La Provincia asume la responsabilidad de la conducción operativa, administrativa y técnica del citado estudio, a través del Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas (ITMAS).

La Subsecretaría de Recursos Hídricos ofrece colaborar con asistencia técnica a partir de 1974, y con apoyo financiero a partir de 1975.

A su vez, el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Hídricas ofrece capacitación y becas en el exterior para los agentes provinciales.

- Proyecto: Canal Pomona - San Antonio

El Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Hacienda y el Gobierno de la Provincia convienen en que los montos previstos por el Fondo de Desarrollo Regional son de \$ 20.000.000 para 1974, \$ 40.000.000 para 1975 y \$ 10.000.000 para 1976, satisfacen los requerimientos exigidos para la finalización de la obra.

- Proyecto: Acueducto al Puerto San Antonio

La Provincia presentará el estudio del citado proyecto y el cronograma de inversiones respectivo, en el mes de agosto, a fin de evaluar las posibilidades de incluir el mismo dentro del régimen del Fondo de Desarrollo Regional.

- Proyecto: Dique Embalse Regulador

La Provincia presentará el estudio del citado proyecto y el cronograma de inversiones respectivo, a fin de evaluar las posibilidades de incluir el mismo dentro del régimen del Fondo de Desarrollo Regional.

Por su parte la Provincia ha decidido, en el período 1974-77, iniciar, proseguir o completar con sus propios recursos la ejecución de los proyectos que se adjuntan en Anexo n° VII.

3.5. AGROPECUARIO Y FORESTAL

3.5.1. Agropecuario

- Proyecto: Servicio de infraestructura básica del Agro

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considera que este programa provincial de desarrollo ganadero en los Departamentos de Pichi-Mahuida, Correa y Adolfo Alsina, se encuentra incluido dentro de los lineamientos del Plan de Expansión de la Frontera Agropecuaria, previsto en el Plan Trienal, por la citada Secretaría.

- Proyecto: Repoblamiento ganadero - Línea Sur

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, el Banco de la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia coinciden en la conveniencia de gestionar el financiamiento del crédito solicitado en apoyo de los pequeños productores de ovinos - de la línea sur, ante el Ministerio de Bienestar Social, dadas las características del mismo.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por su parte, prevé durante el período del Plan Trienal, la ejecución de los siguientes programas a nivel nacional, en los cuales se encuentra incluida la Provincia de Río Negro.

- Programa de producción de carnes en zonas integradas con áreas bajo riego (Choele-Choel y Valle Inferior).
- Programa de asistencia técnica para la expansión y mejoramiento de la producción ovina en la Patagonia.
- Programa de promoción y racionalización de la cría del caprino, tendiente a mejorar la comercialización, en base a cooperativas de productores y de la faena en las zonas de producción.
- Programa de coordinación de la asistencia técnica para el sector agropecuario.

Además, la Secretaría ofrece cooperación técnica para la formulación de un programa de aprovechamiento de los recursos superficiales en las áreas que determinará, en breve plazo, la Provincia.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y El gobierno de la Provincia acuerdan concretar los proyectos nacionales y provinciales, enmarcando los mismos dentro de un convenio a firmarse entre ambas partes.

- Proyecto: Colonización de áreas bajo riego



Ministerio de Economía

Respecto de futuros planes de colonización apoyada en obras de riego que la Provincia programará en forma conjunta con la Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, el Consejo Agrario Nacional, por su parte, está dispuesto a convenir con la Provincia, los términos en los cuales brindará, a partir de 1975.

- a) Colaboración técnica para la realización de los estudios correspondientes y
- b) Colaboración financiera para la habilitación de las obras.

Además, ofrece su colaboración con las inversiones para infraestructura de riego previstas por la Empresa de Agua y Energía Eléctrica. En relación al mismo tema, la Subsecretaría de Ambiente Humano, por su parte, ofrece asistencia técnica en lo que respecta a la planificación física y social (incluyendo el ordenamiento del ambiente humano) destinada al asentamiento poblacional.

Dicha asistencia podrá concretarse, ya sea mediante el envío de técnicos, ya sea mediante la suscripción de convenios.

- Obras del Consejo Agrario Nacional previstas para Río Negro:

El Consejo Agrario Nacional invertirá en 1974, en campos de su propiedad, para las siguientes obras:

- Estudios de nivelación, riego, drenaje, obras de habilitación:
"Contralmirante Cordero" (General Roca) \$ 240.000.
- Estudios de nivelación, riego, drenaje, obras de habilitación:
"San Lorenzo" (General Conesa) \$ 200.000.
- Estudios, proyectos y obras para habilitación campo Barda del Medio (General Roca) \$ 60.000.-
- Colonias La Luisa y San Lorenzo, finalización estudios de riego Obras de habilitación \$ 1.000.000.-
- Colonias a crearse - Proyecto e implementación de 200 ha. "Contralmirante Cordero" En 1974: \$ 2.000.000.-
En 1975: \$ 1.000.000.-

A solicitud de la Provincia, el Consejo Agrario Nacional estudiará la posibilidad de ampliar el presupuesto de 1974 destinado a la Provincia de Río Negro, siempre que se decida una redistribución de las disponibilidades, al realizarse el análisis global de todas las solicitudes provinciales.

- Proyectos: Valles Menores línea Sur - Area Saco Viejo - Zona San Andrés Oeste - Valle Verde y Peñas Blancas - Dique Tapera de Juana (Valcheta)

Naupá-Huen (Zona Ribereña del Limay) - Mayín Ahogado y Zona de Medio (El Bolsón) Area Guardia Mitre.

La Provincia presentará a los organismos nacionales pertinentes, los citados estudios de colonización en áreas de riego que actualmente está llevando a cabo, fin de someterlo a consideración de los mismos para gestionar su financiación.

- Proyecto: Equipamiento IDEVI (2da. etapa)

Los acuerdos obtenidos se exponen en el capítulo correspondiente al Programa de dicho Instituto.



Ministerio de Economía

3.5.2. Forestal

- Proyecto: Plan de Forestación, reforestación y colonización Zona Andina: Río Foyel y Río Azul.

La Provincia y el Instituto Forestal Nacional acuerdan la realización del proyecto. La Provincia invertirá en el período del Plan Trienal, 8 millones de pesos, a lo que debe agregarse 6 millones de pesos provenientes del sector privado.

Por su parte el Instituto Forestal Nacional se compromete a:

- a) Apoyo crediticio mediante el Fondo Forestal en las superficies contempladas en el Plan Trienal del Instituto, y simultáneamente, a implementar otras medidas para satisfacer los requerimientos provinciales que exceden dicho Plan.
- b) Provisión de plantas procedentes de sus viveros de base, de acuerdo a los requerimientos plurianuales que determine el Servicio Forestal Provincial. También proveerá semillas, en colaboración con Parques Nacionales.
- c) La asistencia técnica, de acuerdo a los requerimientos de la Provincia.

Las partes acuerdan que la Provincia colaborará en la normalización de la actividad ganadera y en la solución del problema de ocupantes espontáneos en reservas forestales. El Banco Nacional de Desarrollo, por su parte, financiará, con los recursos provenientes del Fondo Forestal que él administra, y con la obtención de un crédito gestionado junto con el Instituto Forestal Nacional ante el Banco Interamericano de Desarrollo, la casi totalidad de la superficie a forestar, prevista en el Plan Trienal.

3.5.3. Pesca

- Proyecto: Complejo Experimental de San Antonio

La Junta Nacional de Carnes se compromete a estudiar el proyecto y a apoyar la gestión de la Provincia ante el Banco Nacional de Desarrollo.

El Banco Nacional de Desarrollo colaborará, mediante una comisión de técnicos creada a tal efecto, en los estudios para determinar la financiación del proyecto.

- Proyecto: Granja para salmónidos, en Bariloche

El Servicio Nacional de Pesca fomentará la instalación de criaderos en la Provincia. Asimismo, invertirá en infraestructura y asistencia técnica, de acuerdo a los montos previstos en sus planes.



Ministerio de Economía

3.6. MINERIA

Los proyectos provinciales que se enumeran a continuación deberán ser presentados ante la Subsecretaría de Minería, a fin de considerar el apoyo financiero de los mismos en el marco de la Ley de Promoción Minera:

- 1) Proyecto: Minero-Industrial para la diatomita de Ingeniero Jacobacci, Departamento 25 de Mayo, cuya finalidad es la instalación de una planta de fabricación de tierras filtrantes.
- 2) Proyecto: Mármoles Colonia Chilavert para la puesta en producción del yacimiento e instalación de una planta para granulados y escallas.
- 3) Proyecto: Estudio del aprovechamiento de los minerales de fluorita de baja ley en la Provincia de Río Negro, con miras a la instalación de una planta regional de concentración.
- 4) Proyecto: localización de posibles fuentes de granito para la obtención de bloques para la comercialización en el mercado interno y de exportación.
- 5) Proyecto: Instalación de un laboratorio mineralúrgico en el Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas (I. T. M. A. S.) Los Alamos - San Antonio Oeste, para realizar todo tipo de ensayos sobre cualquier clase de materiales y subproductos.

Asimismo, respecto del proyecto provincial "Minero-Industrial para los caolines de "Los Menucos" en los departamentos 9 de Julio, y 25 de Mayo, la Subsecretaría de Minería ha previsto estudiar la factibilidad de obtener caolines especiales. Igualmente, la aprobación del proyecto queda supeditada a su compatibilización con otras solicitudes provinciales.

En relación al proyecto de "Rehabilitación de la Planta de Concentración de Minerales de Tungsteno de Valcheta", la Subsecretaría de Minería considera importante la posibilidad de su ejecución.

Respecto del proyecto "Equipamiento del parque de maquinarias del Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas Los Alamos", para prestación de servicios técnicos a los productores mineros de Río Negro, la Subsecretaría de Minería prevé constituir, si la provincia adhiere a la Ley de Promoción Minera, un parque minero a través de la citada Subsecretaría, el Banco Nacional de Desarrollo y los Organismos provinciales pertinentes.

Por otra parte, el Banco Nacional de Desarrollo dispone de líneas de crédito destinados a ese fin.

3.7. INDUSTRIA

- Proyecto: Soda Solvay

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha adoptado la determinación de continuar con el proyecto Soda Solvay en la localidad de San Antonio (provincia de Río Negro) sujeto a los términos de renegociación.

La Secretaría mantiene el compromiso de su aporte al capital accionario de la empresa, de 4 millones de dólares, y además, se compromete a participar con 15 millones de pesos en la financiación del aporte que debe realizar la Provincia. Esta, por su parte, mantiene su compromiso de suscripción en el capital accionario de la empresa por un monto equivalente en pesos, a 3 millones de dólares.

- Proyecto: Planta de fertilizantes

La Provincia enviará el proyecto al Comité creado por el artículo 6° de la Resolución n°753/73 del Ministerio de Economía, cuya misión es la preparación de las bases e instrumentos legales de una sociedad destinada a la producción de fertilizantes a nivel nacional.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se compromete a transmitir al citado Comité, la solicitud provincial de integrarlo, junto con las otras provincias interesadas.

Por su parte, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Empresa Gas del Estado, consideran factible la posible radicación de la citada planta industrial.

- Proyecto: Radicación planta celulósica en zona cordillerana

La Provincia y el Instituto Forestal Nacional concuerdan en la importancia del proyecto y estiman su conveniencia para el mejoramiento del bosque natural y la utilización de los raleos provenientes de los planes provinciales de forestación. Además, consideran que este proyecto se encuadra dentro del Plan Trienal.

El Instituto Forestal Nacional compromete colaboración técnica en la prosecución de los estudios que fueran necesarios y en apoyar la tramitación posterior, a fin de lograr la radicación de la planta en el menor tiempo posible.

- Proyectos en el ámbito público

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el Banco Nacional de Desarrollo, Fabricaciones Militares y la Provincia, acuerdan reunirse dentro de los treinta días a partir del 8 de abril de 1974, a los efectos de adoptar decisiones, previa evaluación por parte de los organismos nacionales, de los anteproyectos que se men-



Ministerio de Economía

Se continúan a continuación:

- . Complejo siderúrgico aceros aleados, forja y fundición de grandes piezas o anexo tubos sin costura.
- . Producción magnesio metálico.
- . Producción ferrotungsteno.
- . Producción tungsteno metálico.
- Proyectos privados:
 - . Fabricación de caños de regadío por aspersión y goteo.
 - . Industrialización de frutas.
 - . Fabricación de ladrillos cerámicos.
 - . Criadero e industrialización de truchas y granja de salmónido.
 - . Fabricación envases de hojalata.
 - . Industrialización remolacha para la producción de jugos azucarados.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el Banco Nacional de Desarrollo y la Provincia, acuerdan apoyar el estudio de las citadas radicaciones, por encontrarse encuadradas dentro de la Ley de Promoción Industrial. La Provincia enviará los anteproyectos a los efectos de acogerse a la citada Ley, y obtener la financiación correspondiente.

- Proyecto: Parque Industrial de Allen

La Provincia apoya la construcción de este Parque, y solicita a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial lo considere, cuando hayan finalizado los estudios de instrumentos de régimen de apoyo a Parques Industriales.

- Proyecto: Radicación de agro-Industrias - IDEVI

Los acuerdos logrados se exponen en el capítulo correspondiente al Programa de dicho Instituto.

3.8. COMERCIO

- Proyecto: Mercado Concentrador de Lanas

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considera auspiciosa la creación de un Mercado de Concentración de Lanas en la Provincia, y se compromete a someter el proyecto a la consideración de la Comisión Especial creada para elaborar medidas tendientes a transformar la estructura de comercialización de la lana, a nivel nacional.

La Provincia solicita su participación en las tareas de la mencionada Comisión Especial.

El Banco Nacional de Desarrollo estudiará la posibilidad de un apoyo crediticio, a partir de 1975, en adelante, en base al proyecto que la Provincia elevará al Organismo. La Provincia solicita que el Banco Nacional de Desarrollo extienda su apoyo financiero a aquellos mercados que no entran dentro de la órbita del Decreto Ley 19.227 /71 de promoción, y fomento de mercados de concentración de alimentos perecederos.

- Proyecto: Mercado de Concentración de Productos Perecederos en Allen.

La Subsecretaría de Sistemas Comerciales y la Provincia coinciden en la conveniencia de la creación de un Mercado Concentrador de Productos Perecederos en Allen, por cuanto el mismo está comprendido en la primera etapa del Programa de Mercados de Interés Nacional, que actualmente se encuentran en trámite de aprobación en la Secretaría de Estado de Comercio. El proyecto provincial actualmente en estudio, será aprobado o eventualmente modificado, de acuerdo con el criterio de prioridad asignado a la presencia de un mercado de producción en la zona.

La Secretaría de Estado de Comercio y la Provincia convienen en la necesidad de compatibilizar el proyecto con el plan de acción referido al sector frutícola (peras y manzanas).

- Proyecto: Mercado de Concentración de Productos Perecederos en Bariloche.

La Secretaría de Estado de Comercio considerará la creación de un Mercado de Concentración en Bariloche, en una etapa posterior del Programa de Mercados de Interés Nacional, por estimar que el mismo es importante para la localidad y su zona de influencia.

- Proyectos: Mercado Concentrador de productos perecederos, empaque y frigorífico en Catriel y Servicio Provincial de Abastecimiento.

La Provincia presentará ante la Subsecretaría de Precios y Abastecimiento de la Secretaría de Estado de Comercio un estudio completo de estos dos proyectos. La



Ministerio de Economía

Secretaría de Comercio considerará la posibilidad de brindar asistencia técnica para los mismos.

3.9. EDUCACION

- Proyecto: Operativo P.A.I.S.

La Secretaría de Estado de Educación prevé continuar, durante el período del Plan Trienal, su programa de adecuación de la infraestructura del sistema educativo a nivel primario en Río Negro. La distribución del cupo que, oportunamente se asignará a la Provincia, se llevará a cabo de acuerdo a las prioridades que establezcan los organismos provinciales pertinentes entre las escuelas nacionales o ex-nacionales a las cuales está destinado este operativo.

- Proyecto: Escuelas de Enseñanza Media

. Colegio Nacional de Bariloche

La Dirección Nacional de Arquitectura Escolar financiará, durante el período del Plan Trienal, la ejecución de la segunda etapa del Colegio Nacional de Bariloche, para la cual ya ha hecho entrega de \$ 300.000.-

. Complejo de Sierra Grande

Financiará además, durante el período 1974-77, la construcción del complejo Sierra Grande, hasta un monto que cubra la cuota fijada por la Ley n° 20.608.

- Proyecto: Escuelas de Enseñanza Técnica,

El Consejo Nacional de Educación Técnica, por su parte, prevé, en el período del Plan Trienal, la construcción de tres nuevos establecimientos de enseñanza técnica en la Provincia.

El Consejo Nacional de Educación Técnica y el Gobierno de la Provincia acuerdan formar una comisión encargada de estudiar la ubicación de los citados establecimientos, así como la necesaria complementación de los mismos.

- Proyecto: "Rehabilitación de la infraestructura para el sistema educativo provincial".

Por su parte, el Consejo Provincial de Educación de Río Negro ha previsto durante el período del Plan Trienal:

- a) La construcción de 36 albergues y finalización de otros 5 anexos a escuelas primarias.
- b) La construcción y reparación general o parcial de diversos establecimientos educacionales.



Ministerio de Economía

- c) El equipamiento de servicios conexos (comedores escolares, talleres, gimnasios, gabinetes psicopedagógicos, etc.) para 47 albergues, 246 escuelas primarias y 32 jardines de infantes.
- d) La provisión de medios de transporte para aquellas zonas donde se carece de servicio regular por un monto total de \$ 90.000.000 estimado para el período 1974-76.

La Provincia prevé invertir en 1974, \$ 10.000.000 en 1975 \$ 8.000.000 y en 1976 \$ 7.000.000.-

Nota: La Provincia solicita financiación para el resto de este proyecto, haciendo notar que carga con el peso prácticamente total de la educación primaria y media -incluida la técnica- que se importa en la Provincia.

3.10. SALUD PUBLICA

- Proyecto: 'Adecuación de la capacidad instalada de la red hospitalaria provincial.

Respecto de los Subprogramas comprendidos en este Plan Trienal de Salud de Río Negro, se ha puntualizado lo siguiente:

Subprograma: Hospital San Carlos de Bariloche

La Secretaría de Estado de Salud Pública prevé invertir 13 millones de pesos anuales en el período del Plan Trienal, destinados a la construcción de un nuevo Hospital en San Carlos de Bariloche. Además, cuando se implementa el Sistema Nacional Integrado de Salud, la Secretaría contemplará la posibilidad de disminuir a dos años, el plazo de cuatro años previsto actualmente.

Subprograma: Construcción de nuevos edificios.

. Hospital Choele-Choel

La Provincia invertirá en 1974, 1.300.000 pesos para la construcción del mismo, cuyo financiamiento total demandará 27 millones de pesos, según estimaciones provinciales.

. Hospital y Servicio Psiquiátrico de Allen

La Provincia invertirá, en 1974, \$ 3.300.000 para su ejecución cuyo monto total demandará \$ 19.500.000, según estimaciones provinciales.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Salud Pública contemplará la posibilidad de colaborar financieramente en los mismos una vez que el Sistema Nacional Integrado de Salud incorpore, con ajustes a sus mecanismos de funcionamiento, nuevas disponibilidades presupuestarias.

. Puesto Sanitario Sargento Vidal

La Provincia financiará en 1974, la construcción de un puesto sanitario con vivienda para médico en Sargento Vidal, en la cual invertirá \$ 240.000.

Subprograma: Obras de ampliación y remodelación

La Provincia financiará, en 1974, la ejecución de obras de ampliación y remodelación en los Hospitales Ingeniero Huergo, Los Menucos, El Bolsón e Ing. Jacobacci, con una inversión total de 1 millón 300 mil pesos.

Además prevé durante el período del Plan Trienal, la ejecución de obras de



Ministerio de Economía

ampliación y remodelación en los Hospitales de General Roca, Villa Regina, Cipolletti, Viedma, San Antonio Oeste, Conesa y San Carlos de Bariloche, por un monto total estimado de 32 millones 979 mil pesos. La Provincia invertirá un total de 7 millones 050 mil pesos en 1974.

Prevé también la ejecución de obras de ampliación y remodelación en los Hospitales de Río Colorado, Lamarque, Valchetta y Sierra Colorada y en el Puesto Sanitario Chimpay cuya concreción demandará durante el período del Plan Trienal, un total estimado de 1.820.000. pesos.

Subprograma: Obras de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los establecimientos asistenciales de la Provincia.

La Provincia invertirá, en 1974, un total de \$ 7.358.000 destinado a ejecutar obras de mantenimiento, cuya realización total demandará \$ 16.300.000, según estimaciones provinciales.

La Secretaría de Estado de Salud Pública, por su parte, brindará asistencia técnica a las mismas.

Subprograma: Equipamiento.

La Provincia de Río Negro invertirá, en 1974 \$ 9.500.000 para la reparación, reposición e instalación de nuevos equipos, incluyendo una red de intercomunicación radial en toda la provincia.

La ejecución total del programa demandará \$ 17.700.000, según estimaciones provinciales previstas para 1974.

La Secretaría de Estado de Salud Pública, por su parte, brindará asistencia técnica al mismo. Contemplará, además, la posibilidad de colaborar con el citado programa, una vez que se implemente el Sistema Nacional Integrado de Salud, y siempre que dicha colaboración se ajuste a los mecanismos de su funcionamiento.

Subprograma: Parque Automotor

La Provincia invertirá en 1974, \$ 1.800.000 para la adecuación y reposición del parque automotor.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Salud Pública contribuirá, de acuerdo a sus posibilidades, con dicho reequipamiento y en base a una propuesta detallando las especificaciones técnicas de los automotores requeridos, que la Provincia deberá presentar ante la Secretaría.

Subprograma: Recursos Humanos

Respecto a las necesidades provinciales sobre capacitación de post-grado, la Secretaría de Salud Pública prevé la concreción de la carrera sanitaria de Río Negro, en la medida en que la citada carrera tiene carácter nacional. En lo referente a atención médica, el área de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría apoyará con asesoría técnica a corto plazo.

La Dirección Nacional de Saneamiento, a su vez, pone su personal a disposición de la Provincia, a fin de cubrir la demanda de asistencia técnica en el área de su competencia.

Por su parte, la Secretaría cubrirá los requerimientos que la Provincia solicite en el área de medicina ocupacional, higiene y seguridad laboral.

La Secretaría de Salud Pública toma nota, además, de la solicitud provincial requiriendo se agilice el trámite de transferencia de 165 agentes nacionales a jurisdicción provincial, que actualmente se encuentra en gestión.

Subprograma: Bienes de consumo

. Ración de leche

La Provincia financiará el suministro anual de 195.000 kg. de leche, en el período del Plan Trienal, destinados a cubrir las necesidades de su programa Maternidad e Infancia, cuya demanda total ha sido estimada en 395.000 kg. anuales.

La Secretaría de Estado de Salud Pública, por su parte, considera posible cubrir la demanda de los 200.000 kg. de leche restantes.

. Medicamentos

La Secretaría de Estado de Salud Pública ofrece la entrega de medicamentos destinados a combatir la tuberculosis y venéreas.

También ofrece la entrega inmediata de vacunas antisarampionosas y B. C. G., de acuerdo a la solicitud que la Provincia le haga llegar.

Aportará, además, medicamentos destinados a combatir el mal de Chagas Mazza. Respecto de este último, ofrece igualmente, asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico y su respectivo programa.

Por su parte, la Provincia se compromete a enviar un programa detallado de requerimientos específicos para atender diversas endemias zoonóticas.



Ministerio de Economía

3.11. VIVIENDA

En relación a los diversos planes nacionales previstos en el período 1974-77, elevarán a consideración del señor Secretario de Estado de Vivienda, los siguientes requerimientos provinciales:

- Incrementar el número anual de viviendas previstas en el Plan "Alborada" para el período del Plan Trienal, adicionando 1.500 viviendas en 1974; 1.500 viviendas en 1975 y 2.000 viviendas en 1976.
- Modificar los cupos asignados a los Planes "Alborada y "17 de Octubre" de acuerdo a las necesidades provinciales y en una proporción tal que se favorezca al primero de los planes.
- Establecer revisión y contralor de la operatoria del Plan "17 de Octubre" y de su aplicación de manera que se permita una adecuada coordinación entre la planificación nacional y provincial.

Por otra parte, la Provincia y la Secretaría acuerdan efectuar una reunión a la brevedad, a fin de estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo de regulación de los precios y costos de la construcción.

Además, la Provincia presentará una propuesta completa referida a la imposibilidad de amortizar las cuotas fijadas en los diversos planes nacionales de vivienda, por parte de los destinatarios con escasa o nula capacidad de ahorro.

La Provincia, por su parte, ha previsto la ejecución de un plan de 13.800 viviendas distribuidas en diversos departamentos de la Provincia, por un monto total de \$ 873.000.000 estimados para el período 1974-76.

- Proyecto: Plan de Viviendas para programas de colonización IDEVI (2° etapa)

Los acuerdos se exponen en el capítulo correspondiente al Programa de dicho Instituto.

3.12. PROGRAMA: Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (Segunda etapa).

Proyecto: Equipamiento para mantenimiento y operación de las obras del sistema de riego.

La Provincia solicita para la compra de equipos y maquinarias destinados a cumplimentar la segunda etapa del Programa IDEVI, el reconocimiento de gastos anticipados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

El contrato de préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina para la segunda etapa del Programa IDEVI, podrá ser firmado cuando se haya sancionado la excepción a la Ley de "Compra Nacional", dado que el proyecto incluye licitaciones públicas internacionales.

El Banco Interamericano de Desarrollo podrá reconocer, según convenio, como parte de contribución local al proyecto, gastos efectuados con anterioridad a la fecha de este contrato, pero con posterioridad al 1° de julio de 1972 hasta por un equivalente de 1.650.000 dólares, siempre que hayan recibido la aceptación del Banco.

- Proyecto: Radicación de agro-industrias

La Provincia solicita apoyo financiero para la radicación de industrias transformadoras de productos agropecuarios, previstas en la segunda etapa del Programa IDEVI, que se enuncian a continuación:

- Planta procesadora de tomates
- Planta procesadora de carnes y subproductos (1ra. etapa subetapa b) FRIDEVI.
- Planta distribuidora de alfalfa.
- Parque Industrial IDEVI.

El Ministerio de Economía informa que el Banco Interamericano De Desarrollo reconoce un monto equivalente de 1.500.000 dólares a ser financiados con recursos nacionales, como adición a la contrapartida nacional, siempre que los proyectos sean presentados dentro de los plazos establecidos, y una vez que el Ministerio de Economía dictamine su factibilidad. Respecto a la modalidad del financiamiento, las partidas serán remitidas a medida que se vayan construyendo las obras. El Ministerio de Economía determinará las fuentes de recursos que acudirán a este financiamiento.

El Fondo de Desarrollo Regional tiene las siguientes previsiones para el Programa IDEVI (1ra. y 2da. etapa):



Ministerio de Economía

Año 1974: \$ 30.000.000

Año 1975: \$ 20.000.000

El Fondo de Desarrollo Regional financiará especialmente aquellas obras civiles que tengan como destino la constitución de empresas con participación mayoritaria de IDEVI, es decir, donde el Estado Provincial tenga en definitiva, el manejo de la empresa.

A su vez, el Banco Nacional de Desarrollo, comunica que ya ha concurrido a financiar parcialmente las obras previstas en la 2da. etapa del Programa IDEVI, por un monto de \$ 10.000.000. En consecuencia, el nuevo requerimiento provincial y/o solicitud de cambio del destino previsto para el préstamo acordado, deberá ser presentado ante la institución, para que ésta considere los mismos de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias y con ajustes a las normas crediticias, vigentes.

- Proyecto: Plan de Viviendas para programas de colonización IDEVI (Segunda etapa)

La Subsecretaría de Vivienda de Río Negro canalizará los planes de vivienda emergentes de los programas de colonización, a fin de que los mismos se contemplen dentro de la órbita de acción de la Secretaría de Estado de Vivienda.

La Provincia presentará los mencionados planes ante el Comité Regional de Vivienda y Urbanismo para Comahue-Patagonia a fin de posibilitar su inclusión en la propuesta de acción sectorial que dicho Comité deberá formular en el mes de Agosto del corriente año.

3.13. PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

- El Ministerio de Bienestar Social propone a la provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que la provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde a aquellos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.

3.14. SECTOR ADMINISTRACION CENTRAL

Medidas de Reordenamiento Administrativo y Política Presupuestaria y Fiscal de la Provincia de Río Negro.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento. A tal fin la Provincia ha dictado el Decreto pertinente.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial. Se ha dictado Decreto en tal sentido por parte de la Provincia.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran o bien incrementar los actuales.



Ministerio de Economía

3.15. PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICAS

A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos todas las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y los elementos de control de la gestión realizada.





Ministerio de Economía

ANEXOS



Ministerio de Economía

ANEXO 1



Ministerio de Economía

ANEXO I

CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

La Provincia de Río Negro registra uno de los productos por persona más alto del país. Sin embargo, las características de su estructura económica no permiten definirla como un área desarrollada.

El desarrollo histórico de la Provincia se corresponde con el crecimiento de la producción frutihortícola, fundamentalmente en el Valle del Río Negro, constituyéndose en una de las principales regiones abastecedoras de estos productos al resto del país. A mediados de la década del 60, la explotación del petróleo y gas conforma un nuevo factor de crecimiento económico provincial, junto con la explotación de otros recursos mineros.

Por otro lado, el desarrollo de las actividades primarias mencionadas no se corresponde con un similar desarrollo industrial. Gran parte de la producción provincial, luego de sometida a un simple proceso de transformación, almacenamiento o clasificación, se dirige a los mercados consumidores o a una eventual industrialización en el área metropolitana.

Además, el grado de integración de la estructura industrial actual es muy reducida, pues al estar orientada a mercados extraprovinciales, se comporta como un conjunto de actividades inconexas.

Simultáneamente, la Provincia se caracteriza por la subsistencia de un amplio conjunto de sectores de población relegados, en lo que hace a educación, salud y vivienda.

1. Estructura Productiva

La estructura productiva de la economía de la Provincia de Río Negro es la siguiente:

SECTORES	1961	1969
Sector Primario	39.6	40.9
Sector Secundario	19.4	18.5
Sector Terciario	41.0	40.6
TOTAL	100.0	100.0

1.1. SECTOR PRIMARIO

El sector primario genera aproximadamente el 40% del PBG de la Provincia de Río Negro. Del análisis global de su composición en el período 1961-1969 surge la pérdida de importancia relativa del sector agropecuario en favor de la explotación de Minas y Canteras donde el petróleo adquiere una participación decisiva a partir de 1965.

El sector agropecuario, principalmente la agricultura, proporciona casi el 20% del PBG.

La agricultura se desarrolla en áreas bajo riego y en una superficie de 130.000 ha localizadas a lo largo del Río Negro y del Río Colorado.

Los cultivos fundamentales son los frutales de pepita -manzanas y peras, viñas, hortalizas, tomate, y se siembran alfalfas y forrajes.

Aunque en menor medida, también se ha desarrollado el cultivo de los frutales de carozo como el lúpulo y las frutas finas.

Las actividades ganaderas se desarrollan alrededor de la cría del ganado bovino y ovino y generan el 4,5 del P.B.G.. El primero se cría en los campos de secano de los departamentos de Pichi Mahúda, Avellaneda, Gral. Conesa y Alsina. Últimamente una gran proporción de nuevas áreas bajo riego se destinan a la explotación del bovino en forma intensiva, fundamentalmente para engorde. El ganado ovino se cría en la zona sur y las características ecológicas de la región han determinado el carácter extensivo de las explotaciones por la baja receptividad de los campos.

Los recursos forestales de la provincia se encuentran localizados en dos zonas con características diferenciadas:

- a) Al oeste los bosques andino patagónico con especies maderables como ciprés, lenga y coihue.
- b) Los bosques de álamos en los valles del Río Negro y Río Colorado que cumplen una doble finalidad: reparo de las plantaciones frutícolas y aprovechamiento para la fabricación de cajones para embalaje.

Entre los principales problemas del sector pueden mencionarse:

- a. Un paulatino deterioro de la capacidad de uso de los suelos del Alto y Medio Valle Gral. Conesa y Colonia Juliá y Echarren en Río Colorado, como consecuencia de la abundancia de sales y napas de agua cercana a la superficie y un mal manejo de las mismas.



Ministerio de Economía

- b. Un sistema de riego defectuoso y un uso indiscriminado del agua.
- c. La falta de asistencia técnica adecuada.
- d. Características oligopsónicas del mercado concentrador de frutas con posibilidades de actuar sobre el precio y atomización por el lado de la oferta.
- e. La carencia de agua en las explotaciones pecuarias y las grandes inversiones necesarias para efectuar perforaciones o tajamares.
- f. La existencia de plagas silvestres como los zorros que limitan el incremento de las majadas.
- g. El bajo nivel técnico de las explotaciones pecuarias en lo que se refiere a la potrerización de los campos, manejo de los pastos naturales y los métodos de esquila.
- h. La desaparición paulatina de los bosques andino patagónicos por el impacto de la ganadería y por su característica de bosques enfermo.
- i. Otros factores adversos como los incendios y los cortes irracionales reducen la superficie de tierras forestales.

La Provincia de Río Negro posee una variedad de yacimientos de minerales en explotación y exploración que la ubican en una de las primeras del país. El sector minería posee dos grupos en crecimiento acelerado y son los minerales metalíferos y los combustibles --fundamentalmente petróleo y gas--. De los minerales no metalíferos, Río Negro es la única productora de diatomita y fluorita y en cuanto a yeso fluctúa entre el primero y segundo lugar junto con Buenos Aires.

Entre los principales problemas del sector merecen señalarse:

- a) La falta de una prospección adecuada de los recursos mineros provinciales.
- b) La gran dimensión de las inversiones necesarias para la explotación de los recursos ya detectados.
- c) Con respecto a la producción de petróleo y gas, un diagnóstico de la misma llevaría a enmarcarla dentro de una política nacional de energía y de la función de la empresa pública en la región en que se desenvuelve. A este respecto cabe señalar que las características del petróleo de la Provincia son las del petróleo que actualmente el país importa del exterior.

1.2. SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario genera en promedio en el período 1961-1969, poco más del 20% del P. B. G. , notándose un acentuado crecimiento del sector construcciones, simultáneamente a un estancamiento relativo de la industria manufacturera.

La actividad industrial de la provincia se concentra en un 90% en el Alto Valle del Río Negro. La industrialización de la producción frutícola y hortícola es la fundamental no sólo por su valor directo, sino también por la actividad que genera íntimamente relacionada con ella, la fabricación de cajones. En conjunto produce más del 50% del valor agregado industrial.

Reviste también importancia para la provincia la producción de sustancias y productos químicos, fundamentalmente soda cáustica, como así también las industrias metálicas básicas y la fabricación de papel.

Entre los principales problemas del sector industria manufacturera pueden mencionarse:

- a) El reducido grado de integración vertical de la actividad industrial con la producción minera, de lana y fundamentalmente la producción frutihortícola.
- b) La escasa integración horizontal entre las distintas actividades industriales.
- c) El bajo nivel tecnológico alcanzado por el conjunto del sector.
- d) El bajo grado de utilización de la capacidad productiva.
- e) El alto valor de los envases de la industria conservera, como consecuencia del alto costo financiero para adquirir la hojalata.
- f) Las características de la materia prima utilizada en la fabricación de envases de madera --álamos con gran diversidad de forma y tamaño-- provoca bajos rendimientos y gran desperdicio en la industria respectiva.



Ministerio de Economía

1.3. SECTOR PUBLICO

La participación del gasto del sector público provincial en el P. B. G. de la Provincia de Río Negro, creció de un 8.6% en 1963 a un 12.2% en 1969.

Esta participación resulta sumamente baja si se tiene en cuenta lo sucedido en otras jurisdicciones provinciales.

La evolución de la estructura del gasto público provincial en el periodo 1963-1972 fue favorable al rubro Desarrollo de la Economía, creciendo su participación de un 26.2% a un 40.0% del total, lo mismo que el rubro Bienestar Social que pasó de un 4.8% a un 9.5% en dicho período. Inversamente, otros gastos como Administración General y Defensa y Seguridad decayeron de un 49.8% en 1963 a un 31.2% en 1972. El rubro Educación y Cultura mantuvo su participación en un 12.0% aproximadamente.

Respecto a la clasificación económica del gasto, se notan periódicas oscilaciones en su distribución entre gastos de capital y gastos corrientes, alcanzando los primeros un máximo en 1964 con 44.2% del total, y un mínimo en 1966 con 28.0%; en el año 1972 alcanzaron a un 43.1%.

El gasto público de jurisdicción nacional realizado en la provincia se orienta en un 50% aproximadamente al rubro Desarrollo de la Economía; Cultura y Educación participan con un 20% y Defensa y Seguridad con poco más del 19%.

Los trabajos públicos realizados por el gobierno provincial y la administración nacional en los años 1971 y 1972, muestran una gran incidencia de las inversiones realizadas en infraestructura para el desarrollo de los distintos sectores de la actividad económica. Así, poco más del 70% de los trabajos públicos provinciales correspondieron a Desarrollo de la Economía, los cuales se orientaron hacia infraestructura vial, obras de riego, agricultura y al sector industrial.

Los rubros Bienestar Social --vivienda fundamentalmente-- y Sanidad, absorben una parte sustancial del gasto, poco menos del 20%.

Los trabajos públicos del gobierno nacional se concentran en un 80% en el rubro Desarrollo de la Economía --infraestructura vial fundamentalmente y en menor medida industria, agricultura y minas y canteras en orden decreciente.

La estructura de los ingresos corrientes del sector público provincial, muestran a partir de 1966 un incremento de los recursos provenientes del Régimen Provincial --47,4 en 1969-- como consecuencia de las regalías correspondientes a la explotación de hidrocarburos que alcanza aproximadamente a un 50% de los mismos.

Los principales requerimientos de inversión en infraestructura demandados actualmente al sector público serían consecuencia de las grandes inversiones requeri-

das para el aprovechamiento de los sustanciales recursos mineros de la provincia y para lograr una mayor integración del sector industrial con las actividades primarias, como así también para superar los elevados déficits que se observan en salud, vivienda y educación.



Ministerio de Economía

2. CARACTERIZACION SOCIAL

2.1. POBLACION

De acuerdo con la información censal, la población de la Provincia de Río Negro evoluciona desde 193.292 habitantes en 1960 hasta 262.622 habitantes en 1970.- El incremento de población de 69.330 habitantes; representa un crecimiento global del 35,9%. Este porcentaje, que duplica aproximadamente el 17,7% que corresponde al total del país, es uno de los más elevados que se registran en el período.

La tasa de crecimiento anual medio por mil habitantes para los sucesivos períodos intercensales, siempre superior a la media del país, no acusa cambios bruscos en su variación; no obstante, la fuerte expansión demográfica que se produce entre 1960 y 1970 sigue a un período con tendencia decreciente en el incremento población.

	1914	1947	1960
	1947	1960	1970
Río Negro	31.6	27.0	30.4
Total del País	20.4	17.2	15.4

Hasta el año 1970, Río Negro retiene la mayor parte de su crecimiento vegetativo y recibe además importantes aportes migratorios. La fuente principal de la expansión demográfica de la provincia es su propio crecimiento vegetativo interno, basado en una tasa de natalidad elevada que para el período 1960-1971 resulta de 31.8 por mil habitantes, acompañada por una tasa de mortalidad descendente.

La población está localizada en un 54.8% en la zona del Alto Valle (departamento de Gral. Roca) con una densidad de 9,8 habitantes/km². En los departamentos de la zona de los valles Medio y del Río Colorado (Avellaneda, Conesa y Pichi Mañuída) se asienta el 11,8% de la población, con densidades que oscilan entre 0,1 habitantes/km² y 0.7 habitantes/km². Los departamentos de la costa (Adolfo Alsina y San Antonio) participan con el 9,3% del total de la población y acusan densidades de 1,8 habitantes/km² y 0,6 habitantes/km². respectivamente.

En la zona del desierto (departamento de 9 de Julio, El Cuy, Norquincó, Pilcaniyeu, Valcheta y 25 de Mayo) se localiza el 10,9% de la población, con densidades que oscilan entre 0,1 habitantes/km² y 0,6 habitantes/km². Por último, en la zona anticordillerana (departamento de Bariloche) se asienta el 13,2% de la población, y acusa una densidad de 6,4 habitantes/km².

La densidad media provincial en 1970 es de 1,2 habitantes/km.2.

Las tendencias que se evidencian en la localización de la población entre 1960 y 1970 indican que esta tiende a crecer en toda la provincia --con excepción de la zona del desierto-- particularmente en el Alto Valle, Bariloche y la zona de costa.

La distribución de la población en el espacio de la provincia indica que existe una situación de equilibrio entre la población urbana y la población rural; motivado por el sensible incremento de esta última durante la década del 60. Entre 1960 y 1970, la población rural aumenta 48,8% mientras la población urbana se incrementa un 28,3%.

La distribución por zonas urbanas y rurales para ambas fechas se detalla en el cuadro:

	Población Urbana	Población Rural
1960	63,1	36,9
1970	59,6	40,4

El elevado porcentaje que conserva la población rural en 1970 duplica el 21% que corresponde al total del país.

El proceso de urbanización de la provincia se desarrolla sobre la base de las ciudades principales, particularmente General Roca, San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Viedma, que absorben la mayoría de la población urbana incorporada en el período.

La ciudad de General Roca evoluciona de 21.969 habitantes en 1960 a 29.320 habitantes en 1970. El incremento de 7.351 habitantes representa un crecimiento del 33,5%. Absorbe el 21,3% del crecimiento urbano total y el 10,6% del crecimiento poblacional total.

La ciudad de San Carlos de Bariloche evoluciona de 15.995 habitantes en 1960 a 26.799 habitantes en 1970. El incremento de 10.804 habitantes representa un crecimiento del 67,5%. Absorbe el 31,3% del crecimiento urbano total y el 15,6% del crecimiento poblacional total.

La evolución de Cipolletti y Viedma, es significativa, pero de menor magnitud que las anteriores.

La inmigración hacia la provincia de Río Negro manifiesta una tendencia ge-



Ministerio de Economía

neral a aumentar durante la década del 60; esta circunstancia es la causa principal de la tendencia creciente que se registra en el incremento demográfico.

El saldo migratorio total de la provincia en el período 1965 - 1970 es de + 11.300 habitantes, y resulta de un importante movimiento migratorio de ingresos y salidas.

Río Negro no registra saldos migratorios negativos de significación y recibe población de la mayoría de las jurisdicciones del país. Su influencia como polo demográfico alcanza también a Chile: el saldo migratorio por jurisdicción más importante que se registra en el período corresponde al extranjero (6.050 habitantes) y es, probablemente, de carácter fronterizo.

La estructura por edades de la población de Río Negro indica la existencia de una población con crecimiento, con una base amplia de población infantil y adolescente. En 1970, mientras el 38,3% del total de la población del país tenía entre 0 y 19 años, el 45,1% de la población de la provincia estaba comprendida dentro de estos grupos de edad.

En Río Negro, una considerable proporción de migrantes ingresa en la edad activa atraída por las perspectivas ocupacionales; entre estos migrantes se registra un elevado índice de masculinidad. La pirámide de población muestra el engrosamiento resultante en los grupos de 20 a 60 años de edad, que resulta marcadamente superior para varones que para mujeres. A través de los sucesivos Censos Nacionales se evidencia la continuidad del aporte migratorio que contribuye, de manera adicional, a incrementar la tasa de natalidad.

La población económicamente activa de la provincia, que representa el 40,2% del total de la población del año 1970, acusa un pequeño incremento con respecto al 37,6% que corresponde al año 1960.

En cuanto a la distribución sectorial, en la década del 60 se evidencian diferencias significativas: se incrementa la población ocupada en el sector primario (16,6%) aumenta ligeramente en el sector secundario (2,13%) mientras el crecimiento de la población ocupada en el sector terciario (69,8%) y de las ocupaciones sin especificar (166,0%), de acuerdo con su participación sectorial, muestran que estos absorben la mayor parte del incremento de la población económicamente activa.

2.2. SALUD

Los indicadores generales del sector reflejan de manera parcial la situación de la población de la provincia en materia de salud.

Los principales problemas que se evidencian son:

- a) Una elevada tasa de mortalidad infantil ($95,1^0/00$) muy superior al promedio nacional ($63,1^0/00$) en 1970. Este valor se corresponde con la baja razón de mortalidad proporcional que se registra en la provincia ($38,5\%$). La elevada proporción de mortalidad infantil es consecuencia, principalmente, de la desnutrición y las enfermedades infecciosas (diarreas, sarampión, coqueluche, etc.)
- b) La insuficiencia del equipamiento y servicio hospitalario, que se evidencia en el bajo número de camas por mil habitantes (4,5) muy inferior a la media nacional (6,2) y en el elevado número de habitantes por médico (1.110), que es más del doble del promedio nacional (504).
- c) El deficiente estado y distribución en el territorio del equipamiento de salud, que genera insuficiencias en la oferta de servicios asistenciales acentuando el desequilibrio rural urbano respecto de camas, equipos, medicamentos, movilidad, etc.
- d) La existencia de un conjunto de enfermedades como enteritis y otras diarreicas, neumonía, tuberculosis, etc., aliviadas solo parcialmente por algunas campañas de salud.



Ministerio de Economía

2.3. EDUCACION

Los indicadores generales del sector evidencian una situación global deficiente, a pesar de la evolución favorable que este experimenta en la década del 60.

En 1971, se registra en Río Negro un porcentaje de analfabetismo (17,7%) que duplica aproximadamente la media nacional (8,4 %).

La retención escolar primaria final (32,7%) es también bastante inferior a la media nacional (45%).

Los principales problemas que se registran en el sector son:

- a) Elevada deserción escolar, relacionada con la migración interna desde las zonas del sud y del centro de la provincia hacia las áreas que atraen población: Valles Alto y Medio, Bariloche, San Antonio y Sierra Grande.
- b) Superpoblación escolar en las áreas que atraen población.
- c) Insuficiencia general de la infraestructura educativa, a la que debe añadirse la acentuada precariedad de la misma en las áreas rurales.
- d) Falta de adecuación entre los programas de educación y las características socio-económicas de la provincia.

2.4. VIVIENDA

De acuerdo con la información censal, el número de viviendas particulares ocupadas existentes en la provincia evoluciona de 42.860 a 67.697 unidades en 1970.- El incremento de 24.837 viviendas representa un crecimiento del 57,9% y un aumento promedio anual de 2.483 viviendas.

Las 42.860 unidades que constituyen el stock en 1960 pueden clasificarse como:

	Número de Viviendas	Viviendas aptas	Viviendas inaptas
Zona Urbana	18.934	67,1%	32,9%
Zona Rural	8.911	60,8%	39,2%

Del análisis de las cifras resulta que, en 1960, el peso mayor del déficit se acusa en las zonas urbanas. El considerable incremento del stock que se produce entre 1960 y 1970 puede modificar sensiblemente la distribución relativa del déficit.

El número de personas por cuarto que se registra en Río Negro (1,6) es superior a la media nacional (1,4) e indica que existe un considerable número de unidades hacinadas.

Los principales problemas que se evidencian en el sector son:

- a) La existencia de una gran cantidad de viviendas precarias, que deben computarse como viviendas a ser eliminadas y sus ocupantes realojados, localizadas fundamentalmente en la periferia de las ciudades y en las áreas rurales, en particular en la zona del desierto.
- b) El relativamente elevado nivel de hacinamiento, en particular en las zonas urbanas.
- c) Las insuficiencias en la infraestructura y el equipamiento de un considerable número de viviendas urbanas, y la carencia total de infraestructura y equipamiento de las viviendas de vastas zonas rurales.



Ministerio de Economía.

ANEXO 2

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE RIO NEGRO
 RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

A N E X O II

CONCEPTO	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO HASTA FINALIZAR
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>2.850 (1)</u>	<u>2.000 (1)</u>	<u>2.000 (1)</u>	<u>650 (1)</u>	-.-
-A Iniciar	7.500 (1)	2.850 (1)	2.000 (1)	2.000 (1)	650 (1)	-.-
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		(2)	<u>103.770 (1)</u>	<u>415.860 (1)</u>	<u>831.730 (1)</u>	<u>4.182.140 (1)</u>
-A iniciar	5.533.500 (1)	(2)	103.770 (1)	415.860 (1)	831.730 (1)	4.182.140 (1)
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		21.560	(2)	-.-	-.-	-.-
-En Ejecución		21.560	(2)	-.-	-.-	-.-
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>5.770 (1)</u>	<u>26.160 (1)</u>	<u>247.500 (1)</u>	<u>145.100 (1)</u>	<u>17.000 (1)</u>
-En Ejecución		5.630 (1)	-.-	-.-	-.-	-.-
-A iniciar	435.900 (1)	140	26.160 (1)	247.500 (1)	145.100 (1)	17.000 (1)
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>57.020</u>	<u>25.880</u>	<u>24.800</u>	<u>20.200</u>	-.-
-En Ejecución		56.920	13.980	-.-	-.-	-.-
-A iniciar	57.000	100	11.900	24.800	20.200	-.-
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>8.000 (1)</u>	<u>11.000 (1)</u>	<u>4.400 (1)</u>	-.-	-.-
-En Ejecución		8.000 (1)	11.000 (1)	4.400 (1)	-.-	-.-
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>6.650 (1)</u>	<u>9.980 (1)</u>	<u>14.970 (1)</u>	<u>17.960 (1)</u>	(3)
-En Ejecución		6.650 (1)	9.980 (1)	14.970 (1)	17.960 (1)	(3)
<u>SUB-TOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>101.850 (1)</u>	<u>178.790 (1)</u>	<u>709.530 (1)</u>	<u>1.015.640 (1)</u>	<u>4.199.140 (1)</u>
-En Ejecución		98.760 (1)	34.960 (1)	19.370 (1)	17.960 (1)	(3)
-A Iniciar	6.033.900 (1)	3.090 (1)	143.830 (1)	690.160 (1)	997.680 (1)	4.199.140 (1)
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>3.700</u>	<u>400</u>	<u>7.000</u>	<u>8.000</u>	-.-
-A iniciar	19.100	3.700	400	7.000	8.000	-.-

Cont. RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

SUB-TOTAL OBRAS NO ELECTRICAS

-A Iniciar

19.100

INVERSIONES GENERALES

TOTAL

3.700	400	7.000	8.000	-.
3.700	400	7.000	8.000	-.
15.480	18.710	68.930	102.555	-.
121.030 (1)	197.980 (1)	785.460 (1)	1.126.195 (1)	4.199.140 (1)

(1) Incluye inversiones en otras Provincias

(2) No se consigna la inversión real por tratarse de partidas consideradas en forma conjunta para todo el país.

(3) Obra de carácter permanente.

ANEXO II

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

PROVINCIA DE RIO NEGRO - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1.1.74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto hasta finalizar	AÑO DE FINALIZ	OBSERVAC.
			1974	1975	1976	1977			
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		7500	2850	2000	2000	650	-		
- Interconexión Puelches - Sierra Grande y alimentación a Viedma	Estudio técnico-económico	(1)	(1)	-	-	-	-	1974	
- Río Límay	Aprov.hidroeléctrico	7500	2850	2000	2000	650	-	1977	Incluye inversiones en Prov. de Neuquén.
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		5533500	(1)	103770	415860	831730	4182140		
- El Bolsón ()	Pot. nom. 2x250 kW	(1)	(1)	(1)	-	-	-	1975	
- Aprovechamiento hidroeléctrico "Piedra del Aguila"	Pot. nom. 4000 MW- Generación anual 8.000 GWh	5533500	-	103770	415860	831730	4182140	1981	Incluye inversiones Prov. de Neuquén

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de un estudio considerado en la partida general de estudios líneas de transmisión para todo el país.

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de mejoras de una central hidroeléctrica incluida en la partida general para mejoras y ampliaciones de C.H. en todo el país.

(°) Obra de realización conjunta con la Prov. de Río Negro. A y E suministra los grupos generadores y la Prov. realiza obras de ensanche del canal aductor, casa de máquinas y canal de fuga.

ANEXO II

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

PROVINCIA DE RIO NEGRO - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS EN EJECUCION AL 1.1.74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVAC.
		1974	1975	1976	1977		
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>21.560</u>	-	-	-		
- Sierra Grande	Potencia nominal 15 MW-TG.	21.560	-	-	-	1974	
- Viedma(ampliación)	Potencia nominal 2.126 kW +2x3.000 kW+500 kW - D.	(1)	(1)	-	-	1974/75	Año 1974:2126k Año 1975:6500k
- San Antonio Oeste (ampliación)	Pot. nom. 500kW+300kW-D.	(1)	(1)	-	-	1975	300 kW ubica- ción tentativa
- Valcheta (ampliación)	Potencia nominal 300kW-D.	(1)	(1)	-	-	1975	
- Ing. Jacobacci (ampliación)	Potencia nominal 200kW-D.	(1)	(1)	-	-	1975	Ubicación tent.
(1) No se consigna la inversión real por tratarse de grupos electrógenos adquiridos o en trámite de adquisición en forma conjunta para todo el país. Irían al Sistema Sur, aunque puede modificar localización.							
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>5.630</u>	-	-	-		
- Puerto Madryn - Sierra Grande - Punta Colorada	132 kV - 140 km	5.360	-	-	-	1974	Incluye inver- siones en Prov. de Chubut.

ANEXO II

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVAC.
		1974	1975	1976	1977		
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>56.920</u>	<u>13.980</u>	-	-		
- Punta Colorada	2x15/10/15MVA-132/33/6,6 kV	14.780	-	-	-	1974	
- Gral Roca y Cipolletti	2x20/20/10MVA-132/66/13, 2kV	640	-	-	-	1974	
- Sierra Grande	2x35/20/25MVA-132/33/13, 2kV+ 2x25 MVA- 132/6, 6 kV	41.500	13.980	-	-	1975	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>8.000</u>	<u>11.000</u>	<u>4.400</u>			
- Sistemas de telecomunicaciones en Regional Patagónica Norte		8.000	11.000	4.400	-	1976	Incluye inversiones en Prov. de Neuquén.
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>6.650</u>	<u>9.980</u>	<u>14.970</u>	<u>17.960</u>		
- Redes de distribución en Sistema Patagónico Norte		5.740	8.610	12.910	15.490	(1)	Incluye inversiones en Prov. de Neuquén. <u>Se</u> <u>gún</u> <u>detalle.</u>
- Ampliaciones y mejoras en varios Distritos		910	1.370	2.060	2.470	(1)	Incluye inversiones en Prov. de Neuquén. <u>Se</u> <u>gún</u> <u>detalle.</u>

(1) Obra de carácter permanente.

ANEXO II

Cont. OBRAS EN EJECUCIÓN AL 1/1/74

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION

- Construcción de líneas aéreas primarias y secundarias
- Montaje de transformadores para distribución
- Montaje de plataformas aéreas
- Instalaciones de suspensiones para alumbrado público.

ANEXO II

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES					AÑO DE FINALIZ.	OBS.
			1974	1975	1976	1977	Resto has- ta finaliz.		
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>57000</u>	<u>100</u>	<u>11900</u>	<u>24800</u>	<u>20200</u>	-		
- Fray Luis Beltrán	20 MVA-132/66/13m2	10000	50	3950	6000	-	-	1976	
- Cinco Saltos	20kV/10/20MVA-132/66/ 13,2 kV	10000	50	3950	6000	-	-	1976	
- San Antonio Oeste y Viedma (1)	15 MVA-132/33/13,2 kV c/u.	17000	-	2000	5800	9200	-	1977	
- Alto Valle	20MVA-132/33/13,2kV	10000	-	1000	3500	5500	-	1977 Tentativa	
- Gral Roca (ampliación)	20MVA-132/33.13,2kV	10000	0	1000	3500	5500	-	1977 Tentativa	
(1) Supeditada al análisis técnico-económico del proyecto y a la co-financiación de las obras por parte de la Prov. de Río Negro.									
<u>EQUIPAMIENTO ENMOBILIARIO</u>		<u>19100</u>	<u>3700</u>	<u>400</u>	<u>7000</u>	<u>8000</u>	-		
- Edificio Distrito General Roca		1300	1300	-	-	-	-	1974	
- Edificio Distrito Villa Regina.		1000	1000	-	-	-	-	1974	
- Edificio Distrito Cinco Saltos		1800	1400	400	-	-	-	1975	
- Edificio Gerencia Regional Patagónica Norte.		15000	-	-	7000	8000	-	1977	

ANEXO II

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES				REALES	Resto has ta finaliz.	AÑO DE	OBSER.
			1974	1975	1976	1977	1977		FINALIZ.	
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>435900</u>	<u>140</u>	<u>26160</u>	<u>247500</u>	<u>145100</u>	<u>17000</u>			
- Julián Romero-Gral. Roca	132 kV - 50 km	9100	140	8960	-	-	-	1975		
- Puelches-Fray Luis Beltrán-San Antonio Oeste Sierra Grande y derivación a Viedma (1) y derivación a Río Colorado (3)	132 kV-560 km(1)	123200(1)	-	13200(1)	66000(1)	44000(1)	(3)	(3) Incluye inversiones Prov. de la Pampa.		
- Chocón-Arroyito-Alto Valle - Gral. Roca	132 kV - 130 km	28000	-	-	17500	11100	-	1977		
- Comahue - Puerto Madryn (tramo de la Red Nacional de Interconexión Comahue-Pto. Madryn)(2)	500 kV - 550 km	275000	-	4000	164.000	90000	17000	Incluye inver. 1978 Prov. de (2) Chubut.		

(1) Trazado, kilometraje, tensión, costo total e inversiones a definir de acuerdo con análisis técnico-económico del proyecto. Supeditada a convenio a suscribir con la Prov. de Río Negro y a co-financiación de la obra por parte de la Provincia.

(2) Cronograma de ejecución de esta obra está supeditado a las conclusiones del estudio de abastecimiento al Sistema Patagónico Centro.

(3) El cronograma de ejecución de la derivación a Río Colorado queda supeditada a las previsiones de demanda.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

ANEXO II

OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	Inversiones Reales				Año de Finalizac.
		1974	1975	1976	1977	
<u>SANEAMIENTO, DESAGUES Y DEFENSAS</u>		4.050	-	-	-	
- Presa contención de aluviones Allen	Protección zonas de riego	750	-	-	-	1974
- Río Negro Inferior	Obras complementarias y red desagües Valle Inferior Viedma	3.000	-	-	-	1974
- Sistema R. Colorado Cnias. Julia y Echarren	Complementación obras de desagües y colectores de drenaje	300	-	-	-	1974

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1.1.74

ANEXO II

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto hasta finaliz.	Año de Finaliz.	OBSERVAC.
			1974	1975	1976	1977			
<u>SANEAMIENTO, DESAGUES Y DEFENSAS</u>		<u>5.200</u>	<u>3.000</u>	<u>2.200</u>	-	-	-		
- Defensa y contención de aluviones, desagues y obras para protección zonas de riego Alto Valle Río Negro Superior	Prever el deterioro de los sistemas y zonas cultivadas	1.000	500	500	-	-	-	1975	
- Río Negro Medio	Complementación desagues M. Norte, Chimpay y Belisle	400	400	-	-	-	-	1974	
- Río Negro Medio	Desagues margen sud Choele Choel	500	500	-	-	-	-	1974	
- Río Negro Medio	Complementación red de colectores drenajes y desagues y cruce red vial Choele Choel	1.300	700	600	-	-	-	1975	
- Río Negro Inferior (Conesa)	Red de desagues	1.000	400	600	-	-	-	1975	
- Río Colorado-Colonias Juliá y Echarren	Red de drenajes y desagues	1.000	500	500	-	-	-	1975	

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

ANEXO II

PROVINCIA DE RIO NEGRO - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1.1.74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto hasta finaliz.	Año de finaliz.	OBSERV.
			1974	1975	1976	1977			
RIEGO		508.080	10.430	28.650	65.000	70.000	-		
- Río Negro Superior	Rectificación lo Salado frente a Chinchinales-V. Regina	800	800	-	-	-	-	1974	
- Río Negro Superior	Red de drenaje	100.000	-	7.000	18.000	20.000	55.000	1980	Incluye inversiones en Pcia. de Neuquén
- Río Negro Superior	Canalización brazo Sud desem- bocadura T-4	1.500	1.000	500	-	-	-	1975	
- Ampliar zonas de rie- gos secundarios IV y VI Sud R. Negro Sup.	Incorporar zonas mediante obras de complementación y distribuc.	12.000	2.000	5.000	5.000	-	-	1976	
- Río Negro Medio	Equipo de radio	500	500	-	-	-	-	1974	
- Río Negro Medio	Remodelación Sist. Chimpay y Be- lisle - Darwin	1.000	500	500	-	-	-	1975	
- Río Negro Medio	Red de drenaje	120.000	-	5.000	8.000	10.000	97.000	1980	
- Río Negro Medio	Complementación y remodelación parcial obras Sist. Choele-Choel	1.500	700	800	-	-	-	1975	
- Río Negro Medio	Toma en Chelforp y canal princ.	80.000	-	1.000	5.000	5.000	69.000	-	
- Río Negro Medio	Edificio Intendencia	1.000	700	300	-	-	-	1975	
- Río Negro Medio-Red de riego 1a. y 2a. etapa	Colonia Josefa	70.000	-	-	2.000	3.000	65.000	1980	

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

ANEXO II

PROVINCIA DE RIO NEGRO - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1.1.74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto hasta finalizar	Año de finaliz.	OBSERVAC.
			1974	1975	1976	1977			
- RIEGO (Continuación)									
- Río Negro Inferior	Casa habitación para personal de vigilancia-Viedma	130	130	-	-	-	-	1974	
- Complementar red de riego Valle Inferior del Río Negro - Viedma	Reparar y reestructurar canal principal	1.000	600	400	-	-		1975	
- Río Negro Inferior	Impermeabilización Canal Principal	26.000		2.000	5.000	10.000	9.000	1978	Sujeto a la terminac. del proy.
- Ampliaciones y mejoras en varios sistemas	Obras de complementación	3.000	3.000	-	-	-	-	1974	
- Río Negro Inferior (Conesa)	Obras de complementación y defensa de costas	650	500	150	-	-	-	1975	
- Adaptar y complementar Sistema Río Colorado Cnias. Juliá Echarren y Cnig. Reig.	Remodelar obras y red de riego e incorporar áreas actualmente en riego	43.000		6.000	12.000	12.000	13.000	1979	
- Río Colorado	Revestimiento de Canales	46.000	-	-	10.000	10.000	26.000	1979	



Ministerio de Economía

ANEXO 3

ANEXO III

PROVINCIA RIO NEGRO

Proyecto que la provincia ha decidido iniciar proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974-1977

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (miles \$) A FINANCIAR			ESTADO ACTUAL	AÑO DE INICIACION
	1974/77	1973 y subsi.	TOTAL		
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA</u>					
Adquisic. 448 transf. p/ servicio público	6.343	--	6.343	Proyecto	1974
Suministro electroenerg. al Parque Petroquímico	41.743	--	41.743	"	1974
Suministro energía a ca lle Luzuriaga-Mte. Co- rán	280	--	280	"	1974
Alumbrado públ. V. del Parque - Mendoza	550	--	550	"	1974
Electr. y Alumb. calle Quiroga - La Consulta	470	--	470	"	1974
Ampliac. sistema total de D.P.E. en Mendoza	52.400	--	52.400	"	1974



Ministerio de Economía

ANEXO 4

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE RIO NEGRO

RED NACIONAL DE CAMINOS PLAN DE OBRAS 1974-1977

(A valores de Julio/1973)

	LONG (Km)	Presupuesto Estimado	(Valores en miles de \$)			Distribución de las Inversiones		
			Hasta 31.12.73	1974	1975	1976	1977	Total 1974/1977
VALORES EN MILES DE PESOS								
RESUMEN								
PROYECTOS EN EJECUCION								
Obras nuevas	100.7	60.936	47.739	13.197	-	-	-	13.197
Reconstrucciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Varios	4.2	9.096	343	5.811	2.942	-	-	8.753
Sub-Total	104.9	70.032	48.082	19.008	2.942	-	-	21.950
OBRAS A INICIAR								
Obras nuevas	179.0	158.400	-	900	5.100	9.860	24.800	40.660
Reconstrucciones	85.0	25.500	-	-	-	1.950	13.300	15.250
Varios	-	7.000	-	-	-	80	1.850	1.930
Sub-Total	264.0	190.900	-	900	5.100	11.890	39.950	57.840
TOTALES								
Obras nuevas	279.7	219.336	47.739	14.097	5.100	9.860	24.800	53.857
Reconstrucciones	85.0	25.500	-	-	-	1.950	13.300	15.250
Varios	4.2	16.096	343	5.811	2.942	80	1.850	10.683
TOTAL GENERAL	368.9	260.932	48.082	19.908	8.042	11.890	39.950	79.790

ANEXO IV

RED NACIONAL DE CAMINOS

PLAN DE OBRAS 1974-1977

PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROYECTOS EN EJECUCION : OBRAS NUEVAS

(A valores de Julio 1973)

Ru ta	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Pla- zo Me- ses	Fecha ini- cia- ción	Avan- ce Fi- sico al 31. 12.73	Presu- puesto (miles \$)	Distrib. de las inversiones (miles de \$)				TOTAL	
								Hasta 21-12 1973	1974	1975	1976	1977	1974
3	Est. La Poffa- Sierra Grande	39.4	O. B. -T. Tr. A=6.70	38	11/70	80	17.691	14.226	3.465	-	-	-	3.465
151	Dique Contralmi- rante Cordero- Hostería Santa Teresita	40.2	En O. B. T. Tr. A= 6.70 Ct Pt L = 50 m.	28	10/71	80	9.445	7.555	1.890	-	-	-	1.890
258	San Carlos de Ba- riloche-Villa Mas- cardi-Secc. Barilo- che-Km. 21,070	21.1	O. B. T. Tr. A=6.70	23	6/72	84	33.800	25.958	7.842	-	-	-	7.842
		100.7	TOTALES				60.936	47.739	13.197	-	-	-	13.197

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE RIO NEGRO
RED NACIONAL DE CAMINOS PLAN DE OBRAS 1974 - 1977
PROYECTO EN EJECUCION : VARIOS

(A valores de Julio/1973)

Ru ta	TRAMO	Long Km	TIPO DE OBRA	Pla zo Me- ses	Fecha Ini- cia- ción	Avan- ce Fí- sico al 31 12.73	Preu- puesto (miles \$)	Distrib. de las inversiones (miles de \$)					TOTAL
								Hasta 31.12	1973	1974	1975	1976	1977
3	Carmen de Patagones Viedma-Puente Río Negro (42%)	4,2	Ct Pt L=445m. A=9,10 m. Accesos: Lado Río Ne- gro 4 Km, Lado Bs. Ai- res 9 Km/c/o B.C. A = 7,30 m.	20	11/73	4	9096	343	5811	2942	-	-	8753

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE RIO NEGRO

RED NACIONAL DE CAMINOS PLAN DE OBRAS 1974 - 1977

PROYECTOS A INICIAR: NUEVOS

(A valores de Julio/1973)

Ru- ta	TRAMO	Long Km	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Ini- cia- ción	Presu- puesto miles \$)	Distrib. de las Inversiones (miles de \$)				TOTAL
								1974	1975	1976	1977	1974 1977
22	Gral. Roca-Lte. c/Neu- quén (Nvo. Trazado)	45.0	O. B, Ba Es. C. A. = 7.30 m	1	30	12/76	42800	-	-	600	7400	8000
258	V. Mascardi-Río Villegas	33.0	O. B. A. =9.70 Ba Es. T. Si. A=6.70m Puen- te s/Río Villegas, L=70 m K=8.30	2	48	10/74	31800	900	5100	7700	10100	23800
258	Río Villegas-Mallín Ahogado	38.0	O. B. A. =9.70, Ba. Es. T 1 Si. A=6.70 m, Puente s/Río Foyel L=25 m.	1	48	10/76	34900	-	-	960	3900	4860
258	Mallín Ahogado-Lte. c/Chubut.	16.0	O. B. A. = 9.70 Ba Es. T. 1 Si. A= 6.70	1	36	10/76	15900	-	-	600	3100	3700
152	La Japonesa-Emp. R. N. 22 (Nvo. Trazado)	47.0	O. B. Ba Es. T. Do. A= 1 6.70	1	30	11/77	53000	-	-	-	300	300
		179.0					158400	900	5100	9860	24800	40660

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDADPROVINCIA DE RIO NEGRORED NACIONAL DE CAMINOS PLAN DE OBRAS 1974-1977PROYECTOS A INICIAR: RECONSTRUCCIONES

(A valores de Julio/1973)

Ru- ta	TRAMO	Long Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distrib. de las Inversiones (miles de \$)				TOTAL 1974
								1974	1975	1976	1977	1977
22	Villa Regina-Gral. Roca	43.0	Mj .O. B. En Pv de 6.70 m a 7.30m;C. A.= 7.30.	1	20	10/76	12900	-	-	1000	6700	7700
22	Gral. Roca-Límite con Neuquén	42.0	Mj. O. B. En. Pv. de 6.70 m a 7.30m;C. A.=7.30	1	20	10/76	12600	-	-	950	6600	7550
TOTALES		85.0					25500	-	-	1950	13300	15250

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDADPROVINCIA DE RIO NEGRORED NACIONAL DE CAMINOS PLAN DE OBRAS 1974-1977PROYECTOS A INICIAR : VARIOS

(A valores de Julio/1973)

Ru- ta	TRAMO	Long Km	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zo Me- ses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (miles \$)	Distrib. de las inversiones (miles de \$)				TOTAL
								1974	1975	1976	1977	1974
22	Puente sobre el Río Neuquén (1) (Nvo. Tra- zado)		Const. nuevo Puente s/Río Neuquén L=400m A = 8.30 m.	1	36	12/76	7.000	-	-	80	1.850	1.930

(1) En la columna Presupuesto se consigna el 50% de las inversiones totales.



Ministerio de Economía

ANEXO 5

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGROPLAN TRIENAL DE OBRAS1. Denominación del proyecto

Apertura de traza y enripiado parcial de la Ruta 300 - (La Lobería- San Antonio Oeste - Sierra Grande)

2. Ubicación:

Departamentos: Adolfo Alsina y San Antonio.

3. Organismo responsable:

Dirección de Vialidad de Río Negro

4. Estado actual. Modalidad de ejecución:

Estudio y Proyecto en ejecución.

6. Monto de las Inversiones:

-La fecha estimada para la iniciación de la obra es el 2do. semestre de 1974.-
(por administración).

-El monto total de inversiones asciende a la suma de \$ 45.000.000.

-El calendario previsto de certificación es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>%</u>
1974	10
1975	20
1976	20
1977	25
1978	25
	<u>100</u>

1. Denominación del proyecto.

Pavimentación ruta provincial 310 (tramo Los Menucos - La Esperanza).

2. Ubicación:

Departamentos: 25 de Mayo.

3. Organismo responsable.

Dirección de Vialidad de Río Negro.

4. Estado Actual:

Se encuentra ejecutado únicamente el estudio de traza.

6. Montos de las inversiones:

Obra supeditada a la concreción del convenio con Vialidad Nacional, sobre el tras paso de la ruta 310 en el tramo Tricaco - La Esperanza.

1. Denominación del proyecto:

Pavimentación Ex-Ruta Nacional 22, Tramo Gral. Roca - Villa Regina.

2. Ubicación:

Departamentos: Gral. Roca

3. Organismo responsable:

Dirección de Vialidad de Río Negro.

4. Estado actual. Modalidad de ejecución.

Ejecución del estudio y proyecto, Licitado.

1. Denominación del proyecto:

Pavimentación tramo El Chocón - Puente sobre Isla Jordán.

2. Ubicación:

Departamentos: El Cuy.

3. Organismo responsable.

Dirección de Vialidad de Río Negro.

4. Estado actual:

Proyecto realizado, faltan los accesos al futuro puente sobre Isla Jordán.

6. Monto de las inversiones:

La inversión es del orden de 25.000.000.00, no existiendo previsiones en el presente ejercicio.

1. Denominación del proyecto:

Puente sobre Isla Jordán (Cipolletti)

2. Ubicación:

Departamentos: Gral. Roca y El Cuy.

3. Organismo responsable.

Dirección de Vialidad de Río Negro.

4. Estado actual:

Es inmediata la contratación del proyecto del puente a ejecutar.

6. Monto de las Inversiones:

Se estima la iniciación de las tareas de estudio y proyecto para el 2do. semestre de 1974.

El monto estimado para el estudio y proyecto es de pesos 1.000.000.00.

La certificación se efectuará en la siguiente forma:

<u>Año</u>	<u>%</u>
1974	40
1975	<u>60</u>
	100



Ministerio de Economía

ANEXO 6

OBRAS EN EJECUCION AL 1.1.74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	Inversiones Reales				" Año de Finaliz.
		1974	1975	1976	1977	
RIEGO		10.770	5.285	3.500	2.500	
. Río Negro Superior	Entubamiento canal princ.Neuq.	300	-	-	-	1974
. Río Negro Superior	Descargador km.13.800 canal princ.	350	-	-	-	1974
. Río Negro Medio	Ampliación zona de riego Cnia. Sta. Gregoria -Chimpay-Belisle	450	-	-	-	1974
. Río Negro Medio	Coletores de drenaje en Chimpay-Belisle (ex-Ruta 22)	200	-	-	-	1974
. Río Negro Medio	Red de drenaje y colectores Choelle-Choel	250	-	-	-	1974
. Río Negro Medio	Obras de defensa y encauzamiento boca toma Choelle-Choel	150	-	-	-	1974
. Sistema R. Colorado Cnias. Juliá y Echarren	Adaptación de cotas y remodelación sistema	70	-	-	-	1974
. Río Negro Superior	Compl. sistema de riego Valle Azul	500	100	-	-	1975
. Río Negro Medio	Ampliación obra para toma y canal principal Chimpay - Belisle	1.000	250	-	-	1975
. Río Negro Medio	Remodelación partidores y obras distribución y encauzamientos	300	270	-	-	1975
. Río Negro Inferior	Complementación red de canales de riego Conesa y Frías	200	165	-	-	1975
. Río Negro Superior	Ampliación zona de riego Sec. VI - Sur	4.500	2.000	1.000	-	1976
. Río Negro Medio	Revestim. canales e impermeab.	500	500	500	-	1976
. Río Negro Superior	Desagues, drenajes y colectores	2.000	2.000	2.000	2.500	1977



Ministerio de Economía

ANEXO 7

ANEXO VII

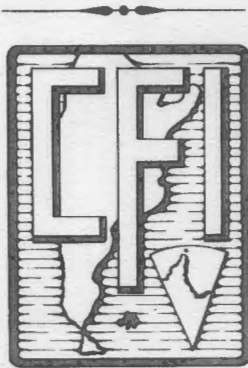
PROVINCIA RIO NEGRO

PROYECTOS QUE LA PROVINCIA HA DECIDIDO INICIAR, PROSEGUIR O COMPLETAR SU EJECUCION CON RECURSOS PROPIOS EN EL PERIODO 1974 - 1977

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (miles de \$) A FINANCIAR			ESTADO ACTUAL	AÑO DE INICIACION
	1974/ 77	1973 y subsidi.	TOTAL		
<u>DIRECCION DE HIDRAULICA</u>					
Proyecto Río Grande	198.750	101.250	300.000	Estudio	Durante el trienio
Unif. Cnales Primarios de Río Tunuyán inf. - II Etapa	9.000	-	9.000	Licitado	1974
III Tram. C. Marg. Izquierdo	7.600	-	7.600	Ejecución	1974
II Tr. Can. Marg. Der. Diaman.	4.000	-	4.000	Estudio	1974
IV y VI Tr. Canal Sn. Martín	25.000	-	25.000	"	1974
Complejo Potrerillos	112.500	112.500	225.000	En proyecto	1975
Presa Arroyo Yaucha	7.000	-	7.000	"	1974
Unif. Sistema. Can. Secundar.	4.300	-	4.300	"	1974
Canal Matriz Río Malargüe	9.000	-	9.000	A Licitar	1975
Cl. Matr. Alvear y Unif. Canls.	9.000	-	9.000	Estudio	1974
Zanjón Maure Rect. y Def.	12.000	-	12.000	"	1974
Presa Chacras de Coria	18.400	-	18.400	"	1974
Colector Blanco Encalada	8.400	-	8.400	"	1974
Rect. y Rev. Río Sosa y Tejo	6.400	-	6.400	A lic/estud.	1974
Def. Marg. Ríos Provinciales	33.000	-	33.000	Estudio	1974
Obras Def. Aluv. zonas Var.	6.000	-	33.000	"	1974
Zanjón Frías-Rect. y Def.	3.200	-	3.200	"	1975
Río Seco Papagayos R. Def.	5.200	-	5.200	"	1975
Colector Las Heras	1.680	-	1.680	"	1974
Desague Cerrito-Ballofet	3.600	-	3.600	"	1974

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (miles de \$) A FINANCIAR			ESTADO ACTUAL	AÑO DE INICIACION
	1974 / 77	1973 y subsi.	TOTAL		
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION					
Desembanque dique Cipolletti - Construcción de defensas - Re- paración y modificación canal matriz I zona	9.000	-	9.000	Estudio	1974
Reacondicionamiento de la toma C. Naciente-Reacondic. C. Na- ciente hasta C. San Martín	11.000	-	11.000	"	1975
Revestimiento Canal Chachingo y rectificación y revestimiento hijuela La Lechería	11.000	-	11.000	"	1974
Nueva toma hijuela Segura	300	-	300	"	1974
Reparación solera canal Caci- que Gillén, desde calle Brasil hasta Jujuy - nueva toma para las hijuelas/Tobar Grande y González	1.000	-	1.000	"	1974
Sistematización canal nuevo Tulumaya - rama Santos Luga- res, etc. (5 obras)	200	-	200	"	1974
Construcción de tomas/rama Afuera, revestimiento de I tra- mo Rama Yaucha revestimiento III Etapa	1.200		1.200		1974
Canal Consulta - revestim. de un tramo Canal Consulta - Re- vestimiento III Etapa	760	-	760	"	1975
Impermeabilización: Rama Norte Alto Verde Rama Sur Alto Verde Rama Montecaseros Sistematiz. Canal Matriz San Martín	14.800	-	14.800	"	1975
Obras en canal Matriz/Cons- titución	11.000		11.000	"	1975

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (miles de \$) A FINANCIAR			ESTADO ACTUAL	AÑO DE INICIACION
	1974/77	1973 y subsi.	TOTAL		
Construcción vivienda en canal Matriz La Paz para su atención. Impermeabilización Rama Dormida	4.760	-	4.760	Estudio	1974
Electrificación Dique Rincón del Indio - Sistema de riego Rama n°5-3 y 2 - Real del Padre	1.200	-	1.200	"	1975
Revestim. II Tramo Dr. Bosch - Sistematización hijuela N°5 - Impermeabilización rama Hale Pearson - General Alvear	850	-	850	"	1974
Revestim. rama Norte C.M. Babacci - sistematización para centro C.M. Babacci	350	-	350	"	1975
Canal Cejas del Monte - revestimiento hijuela Rusa - constr. Est. de aforo	2.771	-	2.771	"	1974
Canal Matriz Mte. Comán-hijuela Sur	9.000	-	9.000	"	1975
Hijuela Norte Rama Sáenz	1.250	-	1.250	"	1975
Arroyo Claro (ya consignada)					
Canal Santa Rosa - Unif. I tramo	2.800	-	2.800	"	1974
Aferador Gral. río Atuel	600	-	600	"	1974
Canal Balloffett - revestimiento	250	-	250	"	1974



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.
